Junta Municipal
de
Desmochados

RESOLUCIÓN N° ..07..../2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, QUEDANDO ASIMISMO HOMOLOGADO POR ESTE ACTO EL CONTRATO RESPECTIVO

Desmochados, 28 de abril de 2011

VISTA: La nota presentada por el Intendente Municipal de Desmochados, señor Oscar Galeano Veloso, por el cual eleva los antecedentes de la adjudicación de la firma CUEVAS HERMANOS S.A., del llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2011, convocada para la adquisición de equipo de transporte, y;

CONSIDERANDO: Las disposiciones de los Art. 36, inc c) y Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, y disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, en base a los informes del comité de evaluación de la UOC, y el dictamen de las Comisiones Asesoras, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha ...28.....de ....abril.....del 2011, según Acta N° 12 ; **POR TANTO**

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DESMOCHADOS
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

ART. 1° **APROBAR** la Adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2011, a la firma CUEVAS HERMANOS S.A., realizada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución I.M. N° 47/2011, convocada para la Adquisición de Equipo de Transporte, por un monto de Gs. 124.960.000 (Guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos sesenta mil), quedando así HOMOLOGADO por este acto el contrato respectivo.

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Desmochados, a los 28 días del mes de abril del año 2011.-

Prof. Cleto Barreto
Secretario Junta Municipal
PROF. CLETO BARRETO
Secretario Junta Municipal

Silvano Arrúa
Presidente Junta Municipal
SILVANO ARRUA ORTIZ
Presidente Junta Municipal

Recibí conforme:
29-04-2011

Municipalidad
de
Desmochados

Tel/Fax Nº 0786 - 231475
Correo: munidesmochado@yahoo.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 47 /2011

Desmochados, 25 de Abril de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 04/2011 elevado por el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, referente al análisis y calificación de la oferta presentada a la U.O.C. para "Adquisición de Equipo de Transporte", convocatoria efectuada por la modalidad de concurso de ofertas, y;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, ha elevado el dictamen correspondiente respecto a la oferta presentada por la empresa proveedora;

Que, el Art. 5 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, establece que las Municipalidades son Autónomas en el orden político, jurídico, económico y administrativo, y que dicha autonomía será ejercida en los términos consagrados en la Constitución Nacional y la mencionada Ley;

Que, el Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, establece que las contrataciones públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, o la que le sustituya, y por las normas establecidas en esta Ley;

Que, se ha cumplido con los procesos pertinentes para la difusión del llamado conforme a lo establecido en las normativas legales vigentes y fiscalizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, la oferta presentada por la firma CUEVAS HERMANOS S.A., cumple los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos para su adjudicación, conforme a los requerimientos del pliego de bases y condiciones;

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas faculta a la máxima autoridad la adjudicación sin el mínimo de oferentes requeridos, siempre atribuyendo las mejores condiciones para la Entidad municipal;

Que, es necesaria y urgente la adjudicación de un equipo de transporte, para el traslado del ejecutivo municipal, funcionarios administrativos, y concejales municipales en el ejercicio de sus funciones;

Que, es necesario el aprovechamiento de los recursos financieros disponibles para el efecto.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DESMOCHADOS
RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR la contratación para "Adquisición de Equipo de Transporte", PAC N° 207.910, Rubro 530-30-011 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores a la firma:

CUEVAS HERMANOS S.A., RUC: 80002465-6, Gs. 124.960.000 (Guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos sesenta mil)

Art. 2°: Imputar la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro e importe detallado en el mismo.----------

Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL DESMOCHADOS

Ramona Miriam Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal